CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1957 de 2013

Carpeta Nº 2607 de 2013

Comisión de Industria, Energía y Minería

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Regulación de su prestación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Delgado, Verónica Alonso, Julio Battistoni, Felipe Carballo y Walter Verri.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo al trabajo de la Comisión del día de la fecha.

Pasaremos a dar lectura a una nota presentada por el señor Diputado Álvaro Delgado, que dice: "Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes.- Sr. Presidente Diputado Carlos Varela.- De mi mayor consideración: Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar la comparecencia del director nacional de telecomunicaciones, Sergio de Cola, y de los tres miembros de la Unidad Reguladora de Servicios de la Comunicación (URSEC).- Motiva la solicitud conocer la opinión de los citados, con respecto al nuevo Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a estudio de la asesora que Ud. preside. Sin otro particular, aguardando vuestra gentil respuesta afirmativa, saluda con la más alta estima Dr. Álvaro Delgado, Representante Nacional".

SEÑOR BATTISTONI.- Creo que no es conveniente seguir agregando delegaciones al tratamiento de este proyecto de ley porque ya ha sido ampliamente discutido. Sabemos que este proyecto que presentamos hace dos o tres sesiones es algo realmente elaborado y, por lo tanto, no voy a votar la comparecencia de estos jerarcas, ya que considero que sería dilatar más aún el tratamiento de este proyecto de ley que, reitero, fue suficientemente discutido.

SEÑOR DELGADO.- Desde el mes de junio, este proyecto de ley viene teniendo un tratamiento serio en la Comisión y eso lo he resaltado en todos los ámbitos en los que he podido hacerlo. Más allá de las coincidencias o discrepancias que uno puede tener con la posición del Gobierno o de las delegaciones que han concurrido, no se puede decir que el tratamiento no fue serio.

Por otra parte, es verdad que este proyecto de ley sufrió varias modificaciones, siendo la última la presentada la semana pasada minutos antes de empezar la sesión, debido a un impedimento constitucional vinculado a la creación de cargos en el Consejo de Comunicación Audiovisual. Dicho sea de paso, este Consejo fue mutando en su relación con el Poder Ejecutivo; en el proyecto original dependía exclusivamente de él, lo que fue criticado por varios actores nacionales e internacionales, y luego fue mutando a una solución intermedia, a un Consejo con más nivel de independencia en el que el titular es designado por el Presidente y el resto necesita injerencia del Poder Legislativo, una venia con mayoría especial que intenta cubrir algunas de las salvedades que en lo nacional e internacional se hicieron al respecto. La creación de estos cinco cargos en el Consejo se dio de bruces con el precepto constitucional del artículo 229, que dice que un año antes de las elecciones no se pueden crear cargos.

Minutos antes de la sesión pasada recibimos un proyecto de ley firmado por tres Diputados del Frente Amplio integrantes de esta Comisión, que reflejaba los mismos aspectos conceptuales que veníamos trabajando y en el que las competencias que se le daban al Consejo de Comunicación Audiovisual pasaban a la Ursec. Nosotros pedimos un comparativo y estuvimos viendo que la modificación es fundamentalmente esa, y más allá de algunos temas de redacción sobre los que podríamos opinar me quiero concentrar en ese aspecto.

Estas nuevas competencias que se le asignan a la Ursec no son pocas: son más de veinte. Cuando la Ursec compareció por primera vez, en la instancia de consideración del proyecto original, expresó que no había participado en su elaboración, y por eso este planteo nos parece de orden. Estamos en la etapa final de tratamiento del proyecto de ley y todas las delegaciones de actores involucrados ya vinieron a opinar sobre su contenido. Yo no quiero que la Ursec venga a opinar sobre el contenido del proyecto: quiero que

venga porque se le asignaron más de veinte competencias nuevas y no sé si el organismo está en condiciones jurídicas, económicas y prácticas para poder asumirlas. Quiero saber si la Ursec fue consultada y cómo las van a instrumentar. Este planteo me parece de orden, común y absolutamente lógico y atendible, y no intenta dilatar la discusión

Es más: yo planteé que la Ursec viniera hoy, pero me dijeron: "No; lo vamos a discutir la semana que viene", y entonces presenté la nota formal; por mí que venga mañana. Yo no tengo intenciones de dilatar más el proyecto, que me parece un trabajo dedicado y prolijo que fue suficientemente discutido, como dijo el señor Diputado Battistoni, pero a la Ursec se le asignan nuevas competencias y creo que es de orden recibir a sus integrantes. Estaríamos echando por tierra un trabajo serio y prolijo que hemos hecho hasta ahora si le damos a la Ursec una cantidad de competencias nuevas que ni siquiera se imagina. Yo he hablado con el miembro de la Ursec del Partido Nacional y no estaba enterado de esto, se enteró por mí, después de la reunión.

Entonces, me parece de orden, absolutamente de orden, la concurrencia de las autoridades de la Ursec, para que nos digan si están en condiciones de asumir estas competencias. Esto cerraría un trabajo prolijo de esta Comisión -luego, cada uno tomará la decisión que tenga que tomar-, independientemente de la consideración acerca de si la solución es buena o mala.

Creo que hay un retroceso fuerte, obviamente condicionado por las circunstancias constitucionales, en el sentido de la independencia de este órgano. Metodológicamente -luego me voy a referir a lo conceptual-, corresponde que la Comisión por lo menos reciba a las autoridades de la Ursec. En cambio, si el Director Nacional de Telecomunicaciones quiere venir, que venga, y si no quiere hacerlo, no importa.

Además, otorgamos estas competencias a la Ursec por designación directa del Poder Ejecutivo, sin venia. En el Período anterior la Ursec no estuvo integrada por miembros de la oposición, así que más que nunca esta Comisión, para terminar un trabajo prolijo -reitero: puede ser ahora, esta tarde o mañana de mañana; no es un tema de tiempo, sino de sellar el estilo que hemos mantenido hasta el momento-, debería convocar a sus autoridades para, en primer lugar, enterarlas de las nuevas competencias -no me consta de que estén enteradas de las nuevas competencias; les recuerdo mi charla con uno de los tres Directores de la Ursec, que no sabía esto- ; en segundo término, chequear alguna información que tenemos y, por último, que nos digan cómo implementarán las nuevas competencias. No estamos pidiendo nada del otro mundo, sino lo básico. Por eso insistimos en la comparecencia de las autoridades de la Ursec.

Quiero decir con franqueza y con el cariño y la fraternidad que siento por los integrantes de esta Comisión, que sería la primera vez en ocho años que una solicitud de comparecencia -en este caso, no por el contenido conceptual del proyecto, sino específicamente por la modificación de la semana pasada de una cantidad de competencias que pasa a tener la Ursec a través de este proyecto- se vote negativamente. Me dolería mucho que eso pasara; asumo las realidades políticas pero, en lo personal, no recuerdo antecedentes en ese sentido. Hemos sido muy amplios; la Comisión se ha jactado de ser muy amplia siempre, y no recuerdo -he trabajado en esta Comisión durante casi nueve años- que se haya votado negativamente una solicitud de comparecencia.

Reitero: puede ser esta tarde, en un rato o mañana de mañana. No se trata de dilatar la votación del proyecto; conocemos las mayorías políticas que existen en la Cámara, pero metodológicamente corresponde, ya que asignamos a la Ursec un montón de competencias nuevas, que sus autoridades concurran a explicar si están en

condiciones de asumirlas, si jurídicamente tienen posibilidades y, por último, cómo las piensan instrumentar.

SEÑOR VERRI.- El señor Diputado Delgado fue muy claro y no tengo más que coincidir con absolutamente todo lo que ha dicho.

Quiero dejar constancia de que respaldamos el pedido, porque creemos que corresponde que se trate nuevamente este punto en particular. Discrepo con el señor Diputado Battistoni. Creo que hay razones para plantear esto en las que no vale la pena abundar, porque el señor Diputado Delgado fue muy claro.

Es cierto que este proyecto de ley se consideró abundantemente, a través de un tratamiento muy bueno -lo que vamos a reconocer en el plenario, cuando llegue el momento-, pero no es menos cierto que el Poder Ejecutivo ha cambiado mucho el proyecto original; el último cambio lo hizo una semana atrás, transfiriendo competencias a un organismo que ni siquiera estaba enterado de cómo era el proyecto de ley, tal como dijo su propio Presidente. La primera audiencia la tuvimos con las autoridades de la Ursec, y lo primero que dijo su Presidente fue: "No nos consultaron para redactar el proyecto de ley. Es más: tenemos algunas dudas acerca de si no nos invaden competencias", y así siguió avanzando.

Ante la transferencia de competencias a un órgano que no estaba preparado, y cuyas autoridades ni siquiera sabían que se estaba redactando un proyecto de ley que las afectaba, es lógico consultarlas acerca de si están preparadas para recibir todo lo que se les transferirá ahora, a raíz de los impedimentos constitucionales. Estos son elementos nuevos que están sobre la mesa. Si bien es cierto que cuando se analizó el proyecto de ley no hubo restricciones en los planteos, también lo es que hoy existen elementos nuevos que ameritan su análisis puntual.

Coincido en que no se trata de una dilación. Mal haríamos en dilatar un tema que debería estar resuelto. Pero no ha sido la oposición la que lo ha dilatado, sino el propio Poder Ejecutivo, con sus marchas, sus contramarchas y sus modificaciones permanentes a un proyecto que debe tener el récord histórico de cantidad de modificaciones. Más de la mitad del proyecto ha sido modificado, y en los últimos momentos se ha modificado su esencia. Por lo tanto, no solo deberíamos convocar a las autoridades de la Ursec, sino al señor Ministro, para que nos explique los cambios, que son muy fuertes; no se trata de cambios menores, de redacción ni para salvar un problema planteado por un Catedrático desde el punto de vista jurídico: son cambios en la estructura del proyecto de ley, que no es un asunto menor.

SEÑOR DELGADO.- Olvidé decir algo más: no estamos hablando de cualquier órgano, sino del corazón de la ley. Este órgano tiene la competencia de controlar el cumplimiento de toda la ley, de detectar incumplimientos, de aplicar sanciones y de recomendar revocaciones de frecuencias o sanciones económicas. De manera que no estamos hablando de cualquier órgano; estamos hablando del corazón de la ley.

Cuando vino el Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, luego de elogiar algunos aspectos de la ley y de criticar otros -por ejemplo, el relativo a los monopolios privados y públicos-, decía: "Mi única preocupación era el órgano regulador, porque es lo que dará la vitalidad a la ley, es como el corazón. Si el órgano regulador es bueno e independiente, la ley tendrá vitalidad positiva e independiente".

Reitero que estamos hablando del corazón de la ley. Y si trasladamos el corazón de la ley a otro organismo que no estaba previsto -en realidad, en el seno de la Ursec ni siquiera se discutió al respecto-, por lo menos yo quiero saber en qué condiciones lo va a

aplicar y con qué medios. Me parece que el planteo es sano y lógico. No tiene nada de extraño; es absolutamente comprensible. No es un tema secundario en función del artículo tal o cual. No vamos a rediscutir la ley; vamos a hablar, como decía el Diputado Verri, de las competencias.

SEÑOR VERRI.- Quiero plantear otra duda, por la cual también sería bueno que vinieran las autoridades de la Ursec. Me refiero a que tenemos dudas en cuanto a que este organismo deba cumplir con estas funciones o si muchas de ellas están dentro de su competencia. Ojalá que podamos analizarlo. Por eso respaldo el pedido de comparecencia.

SEÑORA ALONSO.- En el mismo sentido que los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, respaldo la solicitud de comparencia especialmente de las autoridades de la Ursec en esta instancia, sobre todo tomando en cuenta lo que decía el señor Diputado Delgado. Por la trascendencia que el tema tiene y por cómo ha sido tratado en esta Comisión, me parece de justo recibo.

Hemos tenido la oportunidad de hablar con uno de los Directores de la Ursec. Parece entendible, razonable y creo que necesario el planteo y la comparecencia, especialmente por lo que se señalaba en cuanto a que estamos hablando de modificaciones en las competencias nada más y nada menos que de un organismo que ha sido el regulador, el controlador, y de un proyecto de ley que tiene cambios sustanciales, que afectan no solamente a los medios, sino todos los aspectos que hacen a los servicios de comunicación en nuestro país.

De manera que apoyo la solicitud de comparecencia. Creo que haría bien a esta Comisión, hablaría bien del tratamiento que se ha dado en este ámbito al proyecto, que vinieran a analizar específicamente el tema que nos compete, que son las últimas modificaciones. La semana pasada amanecimos en esta Comisión con nuevos cambios en el proyecto de ley que modifican nada más y nada menos que temas trascendentales. Esperamos que esta ley tenga un buen resultado, a pesar de las incertidumbres que todavía nos genera.

Reitero que sería bueno que vinieran a analizar estas modificaciones junto con nosotros porque, quizás -con el tratamiento que la Comisión ha dado a este proyecto y a partir de la solicitud que el señor Diputado Delgado hace- hasta podríamos mejorar algunos de los planteos que el Poder Ejecutivo hace a través de estos cambios.

De manera que me sumo al pedido. Creo que sería bueno acompañar la propuesta.

SEÑOR CARBALLO.- Pienso que este tema ya está liquidado. Estamos trabajando desde el mes de junio.

Se ha planteado que el Poder Ejecutivo ha dilatado este tema. Yo agregaría que fueron el Poder Ejecutivo y la bancada de Gobierno, que han entendido necesario generar todas las condiciones para que los Representantes de la oposición pudieran plantear cada una de sus inquietudes, de sus preocupaciones, pero, fundamentalmente, para poder escuchar a cada una de las cuarenta y ocho o cincuenta delegaciones que pasaron por esta Comisión, con el solo objetivo de mejorar este proyecto de ley.

Aquí no vino el Poder Ejecutivo ni la bancada de Gobierno a decir "Este es el proyecto de ley y hay que votarlo de tapas cerradas". No; acá se generaron todas las garantías necesarias para que todo el mundo pudiera hacer el mejor de sus aportes, a fin de mejorar el proyecto de ley.

Desde el mes de junio venimos discutiendo este proyecto de ley, haciendo el trabajo parlamentario que nos corresponde, pero, paralelamente, también hemos escuchado a

los principales líderes políticos opinando con relación a este tema. Se ha marcado con mucha claridad cuáles son las posiciones. Haya sido mejorado o no, ya en junio se adelantaron las posiciones con relación a este proyecto de ley.

Puedo entender la preocupación por recibir a la gente de la Ursec. Coincido con mi compañero Battistoni cuando plantea que generar esa instancia no es otra cosa que dilatar algo sobre lo que venimos trabajando desde el mes de junio. Se ha solicitado la comparecencia de la Ursec y, además, el Representante del Partido Colorado menciona que le gustaría recibir al Ministro, para que explique la propuesta.

Creo que en el transcurso de todo este tiempo ha existido la voluntad política de discutir en profundidad este tema. Me parece que se han agotado todas las instancias. A esta altura, ya hemos votado este asunto en un par de oportunidades. Creo que debemos pasar a la fase de la discusión en general.

SEÑOR BATTISTONI.- Entiendo que este proyecto será una ley importante dentro de la normativa uruguaya. Espero que así sea.

De todas maneras, esta ley es mucho más que el Consejo que se acaba de eliminar por cuestiones constitucionales. Es una ley que abarca muchos aspectos de algo que nunca estuvo regulado y que, realmente, fue campo de batalla del clientelismo político.

La Ursec también es una unidad reguladora. Una de las primeras cuestiones que los Diputados de la oposición habían manifestado fue por qué no se le habían dado a la Ursec esas atribuciones que originalmente se establecían para el Consejo que se creaba en el proyecto anterior. Reitero: la Ursec es una unidad reguladora. El artículo 59, relativo al financiamiento, del proyecto definitivo establece de dónde podrá sacar recursos para ejercer esas nuevas funciones que adjudica la ley.

SEÑOR CARBALLO.- Creo que en el día de hoy deberíamos votar definitivamente el proyecto.

Entiendo que en el transcurso de los años que llevamos trabajando en esta Comisión, más lo hecho en años anteriores -sobre lo que se nos ha contado y se habló prácticamente de nueve años-, se han generado todas las instancias necesarias. Esta no es una excepción, dado que se generaron las condiciones necesarias para que todo el mundo pudiera venir. Creo que no es de recibo que se diga que es la primera vez que al hacer un planteo de esta naturaleza no se lo atiende, desconociendo la historia y el proceso que ha tenido este proyecto de ley y, fundamentalmente, el comportamiento de la bancada oficialista en estos casi nueve años.

SEÑOR DELGADO.- Luego de las palabras del señor Diputado Carballo, debo hacer algunas precisiones.

En primer lugar, he sido muy cauto en cuanto a las definiciones políticas. Se podrá coincidir o discrepar con mi trabajo en la Comisión, pero nadie podrá decir que no lo hice seriamente.

En segundo término, no debemos atribuir como un mérito de la Comisión el hecho de recibir delegaciones; la Comisión hizo honor a su trabajo, es decir, abrir un ámbito de discusión. Eso lo valoré en la prensa y acá. Se generó un ámbito de discusión importante y varias de las modificaciones planteadas por el Poder Ejecutivo van en el sentido de algunas propuestas de las delegaciones que nos visitaron; hubo modificaciones planteadas por nosotros y por otros señores Diputados del Frente Amplio. No se trató de una estrategia dilatoria.

Me pareció sano abrir la discusión para conocer todas las opiniones; personalmente, eso me hizo bien. Además, me ayudó a ver que estábamos frente a un tema muy complejo y a darme cuenta de que este no era el momento más adecuado para tratar un proyecto de estas características. Independientemente de eso -que es una consideración personal-, no conozco antecedentes de que se niegue una solicitud de entrevista por parte de los miembros de la Comisión. En este caso, no hay voluntad dilatoria. La semana pasada planteé que la Ursec viniese hoy.

No quiero abrir una nueva discusión sobre el proyecto de ley; quiero hablar sobre la modificación que se planteó el miércoles pasado, a la hora 9 y 45, que establecía que la Ursec pasaba a tener una cantidad de competencias nuevas. Además, como hablamos con un Director del organismo y no estaba enterado de estos cambios, me parecía de orden recibir a la Ursec. Me gustaría saber cómo piensan aplicar las modificaciones, si se va a generar un equipo técnico, si necesitan más recursos, cómo es la parte operativa y jurídica, si necesitan algún aditamento que les dé blindaje jurídico, etcétera. Me parece que todo eso forma parte de una discusión seria.

En nueve años de parlamentario, sería la primera vez que no se aceptara una propuesta de invitación puntual y limitada a un tema específico y no al proyecto en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- No siento que nadie acuse de intento de dilación; no lo sentí en las palabras de los señores Diputados Carballo y Battistoni. Se están tomando posiciones políticas, algo que podría haberse resuelto desde hace mucho tiempo.

Como ha reiterado el señor Diputado Delgado con razón, se trata de una realidad política y hay mayorías para definir el tema. El resultado de estos cambios, entre otras cosas, se debe a no haber aplicado las mayorías en el momento adecuado. Se trató de recibir todas las propuestas posibles y de escuchar a todos los interesados, de manera de dar los tiempos suficientes de reflexión.

Coincido con el señor Diputado Carballo en cuanto a que se tomaron posiciones a priori y no siento que se hayan modificado en seis meses a favor ni en contra del proyecto de ley. No estoy haciendo un juicio de valor, pero no siento que ninguna posición señalada enfáticamente en los medios de comunicación cuando comenzó el tratamiento de esta iniciativa se haya modificado un ápice. En el debate en Sala, se podrán aportar las declaraciones de junio y se comprobará que no cambian con lo que se dice en diciembre; esto no es un señalamiento negativo ni positivo: es una realidad.

El señor Diputado Delgado me conoce hace nueve años y sabe que siempre hemos tenido la mayor amplitud para recibir todos los pedidos de la oposición, sobre todo, en el período anterior. En reiteradas oportunidades, se citó a Ministros y Directores quienes, en algún momento, pasaban más tiempo en la Comisión que en sus trabajos respectivos.

Coincido con los señores Diputados Battistoni y Carballo que en este tema -más allá de las últimas modificaciones- la discusión está agotada. Esto puede ser muy discutible y lo entiendo. Hay una decisión política de considerar este proyecto en el plenario durante los primeros días de diciembre y queremos votarlo hoy en la Comisión para dar cierre a nuestro trabajo.

Este es un sistema bicameral; el Senado va a trabajar con mayor profundidad y habrá otras instancias de debate. En la Cámara de Representantes, luego de seis meses, el trabajo ha finalizado para esta bancada. Ustedes saben muy bien que podríamos haber cerrado esto mucho antes, inclusive, en circunstancias favorables para esta bancada. Hemos tenido el cuidado ético y político de haber respetado la composición que en su

momento el Parlamento dio a esta Comisión. No hemos aprovechado ninguna oportunidad favorable para nosotros

Es más: pudimos haberlo hecho con el mismo criterio político de las mayorías el miércoles pasado a la hora 10, pero dimos una semana más de plazo. Ahora, se llegó al límite. Esto tal vez sea una novedad en esta Comisión, pero en otros períodos, no lo fue. Conocemos la historia parlamentaria en materia de democracia, de participación y de amplitud. En su momento, hubo aplicación de mayorías circunstanciales legítimas, más allá de que se trate de un voto.

Por último, coincido con el señor Diputado Carballo en cuanto a que la dilación no se produjo por un mandato del Poder Ejecutivo, sino como consecuencia de una decisión política. Tampoco tomamos en cuenta el límite constitucional, que ningún jurista señaló. Revisé las versiones taquigráficas y ni el oficialismo, ni la oposición, ni el Gobierno, ni esta bancada ni ningún jurista señalaron que había un límite constitucional, y eso complicó el trabajo; lo digo a modo de autocrítica. Esto marca una dificultad objetiva que modifica elementos del proyecto original.

Espero que esta definición no interfiera con el buen relacionamiento político y humano que siempre tuvimos en la Comisión. La vida parlamentaria tiene sinsabores que, a veces, surgen de las decisiones que se toman legítimamente.

SEÑOR DELGADO.- Mociono para que se vote la comparecencia de la Ursec.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en seis: NEGATIVA.

Se va a votar nuevamente.

(Se vota)

——Tres en seis.

Se va a votar por tercera y última vez.

(Se vota)

——Tres en seis: NEGATIVA.

De acuerdo con el artículo 81del Reglamento de la Cámara, al haberse registrado tres empates en la votación, esta se considera negativa.

En discusión la Carpeta Nº 2607, Repartido Nº 1265 que votamos en su momento. Se trata del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre Servicios de Comunicación Audiovisual.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cero en seis: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el proyecto sustitutivo, firmado por los tres Representantes del Frente Amplio de esta Comisión, que incluye las modificaciones a las que hacíamos referencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en seis.

Se va a reconsiderar el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en seis: NEGATIVA.

Se va a reconsiderar nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en seis: NEGATIVA.

De acuerdo con el artículo 81del Reglamento de la Cámara, al haberse registrado tres empates en la votación, esta se considera negativa.

SEÑOR DELGADO.- Lamento haber solicitado que se votara la comparecencia de las autoridades de la Ursec, y lamento mucho más la decisión de la mayoría. Sin duda, genera un antes y un después en la actitud política. Por lo menos, saben cuál ha sido la mía en todo este tiempo. He sido muy comprensivo de los procesos y, obviamente, muy pragmático en cuanto a los resultados de las votaciones -lo dije yo; no tuvieron que decirlo otros-, pero me parecía que le daba una prolijidad que este proyecto, tal como está votándose hoy, no tenía, sobre todo, en las nuevas competencias de la Ursec, que son el corazón del proyecto.

Obviamente, votamos en contra de este proyecto de ley por muchas razones que expliqué cuando se votó originalmente. Uno puede tener coincidencias en algunos aspectos y discrepar en muchos otros, pero advierto que, tal como está, desde el punto de vista constitucional, algunos de sus artículos necesitan mayorías especiales, y lo vamos a decir en el informe. Todos los catedráticos que han venido han dicho que este proyecto tiene inconstitucionalidades. Lo quiero advertir para que después no digan que no se advirtió.

Además, creo que con esta última solución que, obviamente, fue forzada por la inhibición constitucional de crear un cargo, lo que hacemos es limitar enormemente la apertura o la independencia del órgano de contralor. Hoy, con la decisión que se está tomando -porque el proyecto será aprobado en el plenario, donde el Frente Amplio tiene mayoría-, estamos dando el control administrativo y político y la interpretación de la mayoría de los artículos al Poder Ejecutivo, sin que el Parlamento pueda incidir. Esto va en contra de todas las sugerencias internacionales, dado que puede llegar a afectar la libertad de expresión.

Además, los integrantes de la Ursec no se designan por venias; inclusive, en algunos períodos, todos los integrantes del Directorio pertenecían al partido de Gobierno.

Creemos que el proyecto es un enorme retroceso en cuanto a las sugerencias en materia de independencia de los órganos de contralor que varias delegaciones, nacionales e internacionales, habían hecho. Este es mucho más peligroso que antes.

Vamos a incluir en el informe las inconstitucionales que han manifestado todos los catedráticos para que la advertencia quede por escrito.

Ahora, voy a hacer dos reflexiones finales

En primer lugar, me niego a decir que, en todo caso, siga así y que se arregle en la otra Cámara. Creo que si empezamos un trabajo, debemos terminarlo seriamente, y si

demoramos dos o diez días más -porque no estamos hablando de mucho más tiempo-, creo que vale la pena.

En segundo término, hay un tema formal que no iba a mencionar pero del que quiero dejar constancia. La Constitución prevé que la iniciativa la debe tener el Poder Ejecutivo, y este es un proyecto presentado por señores legisladores. El proyecto del Poder Ejecutivo fue votado negativamente, con lo cual debería manifestar la iniciativa, a texto expreso, sobre todo, en lo que tiene que ver con exoneraciones.

SEÑOR VERRI.- Queríamos dejar constancia de nuestro voto negativo a este proyecto de ley. Muchas de las razones las dimos cuando votamos los proyectos anteriores, porque esta no es la primera vez que se vota; hubo varias reconsideraciones. Vamos a abundar sobre esto cuando se logre discutir el tema en el plenario.

Reitero que los argumentos no son otros que los que ya dimos y, por el contrario, hay muchos más a raíz de las últimas modificaciones que el Poder Ejecutivo ha realizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que se había establecido, habrá tres informes en minoría: uno presentado por el señor Diputado Verri, otro por el señor Diputado Delgado y, un tercero, presentado por quien habla. La fecha de presentación en Sala la coordinaremos entre los partidos. Nuestra intención que sea considerado en Sala en la primera semana de diciembre. Como corresponde, consultaremos con todos los sectores.

Informo a la Comisión que el señor Diputado Toledo ha solicitado firmar el informe del Frente Amplio y el señor Diputado Posada ha señalado que dejará constancia de su posición en los informes que se presenten en Sala, de acuerdo con lo que establece el segundo inciso del artículo 132 del Reglamento, que expresa: "Todo sector político que no esté representado en una Comisión tendrá derecho a hacerse oír en ella por intermedio de un delegado que, al efecto, indicará al Presidente de la Cámara. Este delegado, que recibirá la misma documentación que los miembros, no tendrá voto en las decisiones de la Comisión, pero sus opiniones se consignarán en el informe si así lo solicita".

Asimismo, fijaremos como fecha de presentación de los informes el día viernes 29 de noviembre, a efectos de disponer de un tiempo prudencial para determinar la fecha de la consideración del proyecto en Sala.

SEÑOR BATTISTONI.- Quisiera saber si hay algún cronograma de entrevistas por el tema relativo a los parques industriales y me gustaría que este proyecto de ley se hiciera llegar al Departamento de Planificación o a la Intendencia de Montevideo, a efectos de conocer su opinión al respecto, ya que están trabajando sobre los parques industriales en la ciudad desde el punto de vista del ordenamiento territorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠